



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 08/2025.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y ante la presencia de la **Licenciada Cristina Quintero Martell**, Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y la **Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité, quien da fe.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria Técnica con los asuntos que se listan en él **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Verificación del quórum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **TRESCIENTAS SESENTA versiones públicas** de sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (53), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (17), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos (2), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (13), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (56), Juzgado Tercero de lo Familiar del

Distrito Judicial de Cuauhtémoc (28), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (46), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza (17); Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (39), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos (22), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (11), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (6), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (8), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia (2), Sala Civil-Familiar. Segunda Ponencia, (4), Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia (7), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (2) y del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (2), remitidas por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, por oficio **DTPDPyAI-ML:662/2025** de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco y revisadas en la plataforma del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes Judiciales (SIISEJ) de versiones públicas.

- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de **SIETE** versiones públicas de declaraciones patrimoniales de servidores públicos de este Poder Judicial; **cuatro** de Declaración Inicial y **tres** de Declaración de Conclusión, acuerdo que debe recaer al oficio número **223/C/2025**, remitidas por el Contralor del Poder Judicial del Estado, de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticinco.
- IV. Asuntos Generales.

**1. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz manifestó, como lo establece el **PRIMER PUNTO** del orden del día, solicito a la Secretaría Técnica del Comité, proceda a verificar el quórum.

**LA SECRETARIA:** Inicio el pase de lista con:



La Licenciada Cristina Quintero Martell, Presidenta del Comité, quien manifestó presente.

Licenciada Midory Castro Bañuelos, integrante del Comité, quien dijo presente; y

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, integrante del Comité, quien refirió presente.

Presidenta con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres Integrantes del Comité.

**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración el informe de la Secretaría que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez; y por lo tanto, declaro abierta la sesión.

**2. LA PRESIDENTA:** Manifestó, pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio DTPDPyAI-ML:662/2025 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco; al que anexa **trescientas sesenta** versiones públicas de las sentencias definitivas que han causado estado, del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (53), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (17), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos (2), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (13), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (56), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (28), Juzgado Cuarto de lo Familiar

del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (46), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza (17), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (39), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos (22), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (11), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (6), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (8), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia (2), Sala Civil-Familiar. Segunda Ponencia, (4), Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia (7), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (2) y del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (2), signado por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado.

Instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

**LA SECRETARIA:** Se ha cumplido con su instrucción Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Una vez precisadas las observaciones correspondientes y toda vez que del oficio en referencia las **trescientas sesenta** versiones públicas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** “El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en



los artículos 40 fracción II, 98 fracción III y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; a los Lineamientos para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, aprueba, **TRESCIENTAS SESENTA** versiones públicas para su publicación emitidas por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (3), Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (53), Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala (17), Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (19), Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Morelos (2), Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (13), Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (56), Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (28), Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (46), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza (17), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez (39), Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Morelos (22), Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (11), Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl (6), Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (8), Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (3), Sala Civil-Familiar. Primera Ponencia (2), Sala Civil-Familiar. Segunda Ponencia, (4), Sala Civil-Familiar. Tercera Ponencia (7), Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. Tercera Ponencia (2) y del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (2), sentencias definitivas que han causado estado, deducidas de los Expedientes:

1	JCC1-738-2023-18022025	181	JFC3-939-2024-26032025
2	JCC1-62-2024-18032025	182	JFC3-950-2024-24032025
3	JCC1-28-2024-21030025	183	JFC3-1020-2024-08042025
4	JCC2-151-2023-20032025	184	JFC3-1031-2024-28032025
5	JCC2-214-2024-04022025	185	JFC3-1050-2024-24032025
6	JCC2-220-2024-21032025	186	JFC3-1095-2013-27032025
7	JCC2-284-2024-25032025	187	JFC3-1102-2024-18032025
8	JCC2-321-2024-07042025	188	JFC3-1113-2024-19032025
9	JCC2-347-2024-21032025	189	JFC3-1115-2024-07042025
10	JCC2-365-2018-04032025	190	JFC3-1180-2023-20032025
11	JCC2-476-2024-05022025	191	JFC3-138-2024-15052025
12	JCC2-491-2024-05032025	192	JFC4-47-2021-23102024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

13	JCC2-504-2024-31032025	193	JFC4-385-2024-30092024
14	JCC2-530-2024-19032025	194	JFC4-597-2024-08102024
15	JCC2-533-2024-07042025	195	JFC4-656-2021-03102024
16	JCC2-584-2024-09042025	196	JFC4-687-2019-03102024
17	JCC2-588-2024-02042025	197	JFC4-690-2024-24102024
18	JCC2-652-2024-08042025	198	JFC4-692-2024-17102024
19	JCC2-663-2024-24032025	199	JFC4-1008-2023-16102024
20	JCC2-672-2023-20022025	200	JFC4-76-2024-08112024
21	CC2-676-2024-14042025	201	JFC4-203-2024-30102024
22	JCC2-678-2024-18032025	202	JFC4-758-2019-13112024
23	JCC2-682-2024-15042025	203	JFC4-776-2023-13112024
24	JCC2-694-2024-21032025	204	JFC4-802-2024-19112024
25	JCC2-696-2024-07042025	205	JFC4-1062-2024-26022025
26	JCC2-699-2024-19032025	206	JFC4-1124-2022-14032025
27	JCC2-759-2024-31032025	207	JFC4-2-2022-03042025
28	JCC2-789-2023-13112024	208	JFC4-18-2025-14042025
29	JCC2-789-2023-08012025	209	JFC4-22-2025-04042025
30	JCC2-814-2023-21042025	210	JFC4-30-2025-27032025
31	JCC2-874-2024-14042025	211	JFC4-37-2025-21042025
32	JCC2-665-2024-21042025	212	JFC4-83-2025-07042025
33	JCC2-743-2024-31032025	213	JFC4-104-2025-14042025
34	JCC2-606-2024-02052025	214	JFC4-108-2024-26032025
35	JCC2-626-2024-28042025	215	JFC4-110-2025-28032025
36	JCC2-631-2024-30042025	216	JFC4-146-2025-07042025
37	JCC2-651-2024-12052025	217	JFC4-210-2024-15042025
38	JCC2-668-2024-28042025	218	JFC4-235-2024-14042025
39	JCC2-677-2024-07052025	219	JFC4-306-2024-10042025
40	JCC2-683-2024-02052025	220	JFC4-373-2022-09042025
41	JCC2-697-2024-14042025	221	JFC4-571-2022-03042025
42	JCC2-700-2024-12052025	222	JFC4-618-2023-23042025
43	JCC2-748-2024-22042025	223	JFC4-664-2021-28042025
44	JCC2-761-2024-22042025	224	JFC4-749-2024-24032025
45	JCC2-779-2024-08052025	225	JFC4-814-2024-23042025
46	JCC2-788-2024-30042025	226	JFC4-872-2024-23042025
47	JCC2-801-2024-13052025	227	JFC4-879-2023-24042025
48	JCC2-803-2024-22042025	228	JFC4-881-2024-10032025
49	JCC2-807-2024-08052025	229	JFC4-891-2024-21042025
50	JCC2-813-2024-22042025	230	JFC4-914-2024-07042025
51	JCC2-817-2024-07052025	231	JFC4-1014-2024-14042025
52	JCC2-848-2024-08052025	232	JFC4-1026-2024-24032025
53	JCC2-862-2024-28042025	233	JFC4-1027-2024-14042025
54	JCC2-872-2024-15052025	234	JFC4-1034-2024-07042025
55	JCC2-880-2024-08052025	235	JFC4-1073-2022-21042025
56	JCC2-898-2024-14052025	236	JFC4-1097-2024-07042025
57	JCC3-12-2024-17062024	237	JFC4-209-2024-07072025
58	JCC3-26-2024-09082024	238	JFZ1-5-2025-19032025
59	JCC3-75-2023-02092024	239	JFZ1-61-2025-21032025
60	JCC3-95-2024-21082024	240	JFZ1-820-2024-27012025
61	JCC3-219-2024-09092024	241	JFZ1-1114-2024-12032025
62	JCC3-173-2024-27022025	242	JFZ1-1096-2024-24032025
63	JCC3-185-2024-12022025	243	JFZ1-1057-2024-28032025
64	JCC3-235-2024-18022025	244	JFZ1-874-2023-28032025
65	JCC3-333-2024-24022025	245	JFZ1-641-2024-10042025
66	JCC3-353-2024-12022025	246	JFZ1-1217-2024-10042025
67	JCC3-365-2024-27022025	247	JFZ1-8-2025-11042025
68	JCC3-377-2023-14022025	248	JFZ1-788-2024-16042025
69	JCC3-458-2024-15012025	249	JFZ1-1139-2024-08042025
70	JCC3-497-2023-19112024	250	JFZ1-1083-2024-09042025
71	JCC3-506-2024-26022025	251	JFZ1-1172-2024-28042025
72	JCC3-672-2023-18022025	252	JFZ1-88-2025-04042025
73	JCC3-741-2023-28022025	253	JFZ1-2-2025-21042025
74	JCC4-159-2024-14102024	254	JFZ1-1142-2024-31032025
75	JCC4-173-2024-23102024	255	JFJ1-499-2024-06012025
76	JCC4-211-2024-28102024	256	JFJ1-561-2024-28012025



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

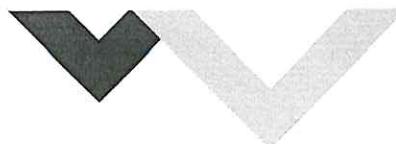
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

77	JCC4-213-2024-21102024	257	JFJ1-692-2024-28012025
78	JCC4-231-2024-23102024	258	JFJ1-703-2024-31012025
79	JCC4-407-2024-22112024	259	JFJ1-695-2024-31012025
80	JCC4-428-2023-15102024	260	JFJ1-231-2024-31012025
81	JCC4-504-2024-20032025	261	JFJ1-682-2024-31012025
82	JCC4-510-2024-18022025	262	JFJ1-677-2024-31012025
83	JCC4-522-2024-07022025	263	JFJ1-657-2024-06012025
84	JCC4-564-2024-27022025	264	JFJ1-683-2024-06012025
85	JCC4-568-2024-20022025	265	JFJ1-282-2023-17012025
86	JCC4-587-2024-07022025	266	JFJ1-689-2023-28012025
87	JCC4-591-2024-07022025	267	JFJ1-202-2024-24012025
88	JCC4-600-2024-07032025	268	JFJ1-153-2023-28012025
89	JCC4-601-2024-07032025	269	JFJ1-540-2024-28012025
90	JCC4-602-2024-20032025	270	JFJ1-159-2024-31012025
91	JCC4-628-2024-18022025	271	JFJ1-684-2024-31012025
92	JCC4-679-2022-17022025	272	JFJ1-647-2024-31012025
93	JCFM-55-2024-25092024	273	JFJ1-635-2023-11022025
94	JCFM-208-2024-28102024	274	JFJ1-734-2024-21022025
95	JFC1-735-2023-11012024	275	JFJ1-778-2023-21022025
96	JFC1-957-2023-08072024	276	JFJ1-320-2024-21022025
97	JFC1-993-2023-30082024	277	JFJ1-433-2024-21022025
98	JFC1-1065-2019-14032024	278	JFJ1-6-2025-28022025
99	JFC1-112-2024-28102024	279	JFJ1-14-2024-28022025
100	JFC1-285-2018-19022024	280	JFJ1-616-2024-14022025
101	JFC1-421-2023-01042024	281	JFJ1-849-2023-14022025
102	JFC1-501-2023-11112024	282	JFJ1-808-2024-21022025
103	JFC1-580-2024-27092024	283	JFJ1-252-2024-21022025
104	JFC1-943-2023-16102024	284	JFJ1-665-2024-21022025
105	JFC1-959-2023-03122023	285	JFJ1-512-2024-28022025
106	JFC1-965-2023-17092024	286	JFJ1-107-2019-21042025
107	JFC1-999-2023-10102024	287	JFJ1-69-2025-22042025
108	JFC2-320-2012-18102024	288	JFJ1-93-2025-22042025
109	JFC2-432-2024-21102024	289	JFJ1-153-2025-22042025
110	JFC2-1158-2023-15102024	290	JFJ1-109-2025-30042025
111	JFC2-549-2024-09102024	291	JFJ1-463-2024-30042025
112	JFC2-342-2018-10102024	292	JFJ1-47-2025-24042025
113	JFC2-819-2023-10102024	293	JFJ1-158-2025-30042025
114	JFC2-445-2024-20092024	294	JFM1-2093-2024-03122024
115	JFC2-1105-2021-26092024	295	JFM1-1623-2024-11122024
116	JFC2-596-2023-20092024	296	JFM1-2149-2024-06012025
117	JFC2-540-2024-22102024	297	JFM1-2135-2024-22012025
118	JFC2-551-2024-25102024	298	JFM1-2117-2024-27012025
119	JFC2-673-2022-29102024	299	JFM1-2051-2024-06012025
120	JFC2-722-2023-07102024	300	JFM1-1688-2024-24012025
121	JFC2-77-2022-09122024	301	JFM1-1013-2024-10122024
122	JFC2-606-2024-13112024	302	JFM1-2157-2024-07022025
123	JFC2-203-2024-11022025	303	JFM1-1728-2024-05022025
124	JFC2-302-2024-30012025	304	JFM1-783-2024-04022025
125	JFC2-410-2023-30012025	305	JFM1-347-2024-03032025
126	JFC2-466-2024-19022025	306	JFM1-2097-2024-07032025
127	JFC2-486-2023-22012025	307	JFM1-2192-2024-05032025
128	JFC2-487-2022-25012025	308	JFM1-10-2025-05032025
129	JFC2-497-2024-20012025	309	JFM1-2139-2024-21032025
130	JFC2-642-2022-22012025	310	JFM1-1953-2024-18032025
131	JFC2-542-2024-30012025	311	JFM1-1987-2024-19032025
132	JFC2-644-2024-28012025	312	JFM1-6-2025-01042025
133	JFC2-670-2024-28012025	313	JFM1-2110-2024-01042025
134	JFC2-1550-2013-09012025	314	JFM1-1717-2024-10042025
135	JFC2-697-2024-15012025	315	JFM1-12-2025-22042025
136	JFC2-708-2024-07012025	316	JFO1-500-2024-16102024
137	JFC2-769-2024-18022025	317	JFO1-617-2024-23102024
138	JFC2-777-2024-23012025	318	JFO1-592-2024-27092024
139	JFC2-809-2024-20012024	319	JFO1-644-2024-30102024
140	JFC2-820-2024-20022025	320	JFO1-405-2022-18102024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

141	JFC2-896-2024-20012023	321	JFO1-693-2024-30102024
142	JFC2-904-2024-15012025	322	JFO1-1002-2024-17012025
143	JFC2-923-2024-25022025	323	JFO1-1143-2024-08112024
144	JFC2-930-2024-11022025	324	JFO1-433-2024-04022025
145	JFC2-965-2024-18022025	325	JFO1-976-2024-24012025
146	JFC2-1007-2024-25022025	326	JFO1-378-2024-28022025
147	JFC2-1046-2023-28012025	327	CFX1-1010-2024-25022025
148	JFC2-1000-2023-31012025	328	CFX1-1101-2024-28022025
149	JFC2-1095-2024-25022025	329	CFX1-971-2024-30012024
150	JFC2-1097-2022-09022025	330	CFX1-927-2024-30092024
151	JFC2-281-2024-11032025	331	CFX1-1163-2024-13122024
152	JFC2-996-2024-03032025	332	CFX1-1121-2024-30092024
153	JFC2-2571-2011-05032025	333	JMC1-24-2022-26032025
154	JFC2-899-2023-18032025	334	JMC1-264-2022-15042025
155	JFC2-63-2025-29042025	335	JMC1-514-2024-15052025
156	JFC2-152-2025-29042025	336	JMC1-463-2024-07052025
157	JFC2-701-2024-28042025	337	JMC1-141-2024-30052025
158	JFC2-873-2024-15042025	338	JMC1-14-2025-22052025
159	JFC2-931-2024-14042025	339	JMC1-281-2020-05062025
160	JFC2-1027-2024-16042025	340	JMC1-362-2024-05062025
161	JFC2-191-2025-23042025	341	JLC1-33-2025-12032025
162	JFC2-31-2025-21052025	342	JLC1-357-2024-29042025
163	JFC2-694-2023-24062025	343	JLC1-320-2024-30042025
164	JFC3-145-2023-02102024	344	JSTP-64-2011-25032025
165	JFC3-156-2018-16102024	345	JSTP-383-2019-08052025
166	JFC3-1-2025-10032025	346	SCFA-91-2025-16042025-1-QEJ
167	JFC3-124-2020-17022025	347	SCFA-631-2024-10042025-1-QEJ
168	JFC3-717-2024-14032025	348	SCFA-5-2024-17052024-2-A
169	JFC3-790-2017-10032025	349	SCFA-434-2024-21032025-2-A
170	JFC3-930-2024-07032025	350	SCFA-50-2025-10042025-2-A
171	JFC3-1093-2024-13032025	351	SCFA-89-2025-10042025-2-QEJ
172	JFC3-1099-2022-05032025	352	SCFA-183-2024-05092024-3-A
173	JFC3-394-2022-19032025	353	SCFA-207-2024-19092024-3-A
174	JFC3-412-2024-07042025	354	SCFA-231-2024-10102024-3-A
175	JFC3-536-2024-01042025	355	SCFA-231-2024-15082024-3-Q
176	JFC3-565-2024-10042025	356	SCFA-246-2024-08082024-3-Q
177	JFC3-783-2024-03042025	357	SCFA-264-2024-22082024-3-Q
178	JFC3-800-2024-01042025	358	SCFA-306-2024-12092024-3-Q
179	JFC3-882-2024-31032025	359	SPJA-15-2025-22052025-3-E
180	JFC3-931-2024-28032025	360	SPJA-12-2024-06112024-3-E

Remitidas por oficio DTPDPyAI-ML:662/2025 de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco; signado por el Director de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los nombres de los actores, de los demandados, datos de escrituras, nombre de representantes legales, terceros involucrados y domicilios en las versiones públicas, se considera como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado, para su debida publicación y a la instancia responsable para que lo agregue a su índice de clasificación; las versiones públicas aprobadas se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de



*Expedientes Judiciales (SIISEJ), en el apartado de pendientes de publicar.  
Dese cabal Cumplimiento”.*

Acuerdo que se somete a su aprobación e instruyo a la Secretaría tome la votación.

**LA SECRETARIA:** Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcda. Cristina Quintero Martell, quien manifestó a favor.

Lcda. Midory Castro Bañuelos, dijo a favor.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zarate, manifestó a favor.

**LA SECRETARIA:** Presidenta doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **unanimidad de votos** el acuerdo propuesto.

**3. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz manifestó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio 223/C/2025, de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticinco, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.

En este oficio se anexa de manera digital **siete declaraciones patrimoniales** de los servidores públicos de este Poder Judicial; **cuatro declaraciones iniciales** y **tres declaraciones de conclusión**, todas en versión pública, respecto de los datos personales de los servidores públicos.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del oficio de cuenta entre los Integrantes del Comité y ponga a la vista las versiones públicas, por si tienen alguna observación a la clasificación de datos que hiciera la instancia responsable para que puedan ser publicadas.

**LA SECRETARIA:** Se ha cumplido con su instrucción Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Como no existe alguna observación por parte de los Integrantes y toda vez que las mismas cumplen con los requerimientos que establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con fundamento en el artículo 18 fracción V del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Esta Presidencia propone el siguiente **ACUERDO:** "El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 98 fracción III y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, en observancia a los numerales Cuadragésimo quinto, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; aprueba las SIETE versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de éste Poder Judicial: cuatro iniciales y tres de conclusión, para su publicación emitidas por el Contralor del Poder Judicial, remitidas por oficio 223/C/2025 de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticinco; toda vez, que los datos personales y sensibles que fueron eliminados como son los Clave Única de Registro de



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



Población CURP, Registro Federal de Contribuyentes y homoclave, correo electrónico personal/alterno, número telefónico, estado civil, régimen matrimonial, nacionalidad, domicilio del declarante, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingreso neto de la pareja y/o dependientes económicos, bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante, etc., datos que se consideran como información confidencial, que con su divulgación pudiera transgredir sus derechos humanos y poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas. Por lo que, se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que lo agregue a su índice de clasificación y haga lo necesario para su debida publicación; adjúntese al apéndice del acta que al efecto se levante el CD que contenga las versiones públicas aprobadas, debiendo remitir una copia de la misma a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. **Dese cabal cumplimiento”.**

Hasta aquí el acuerdo, mismo que someto a consideración de este Comité.

**LA SECRETARIA:** Con el permiso de los Integrantes del Comité inicio a tomar la votación:

Lcda. Cristina Quintero Martell, quien manifestó a favor.

Lcda. Midory Castro Bañuelos, dijo a favor.

Lcdo. José Fernando Guzmán Zarate, manifestó me abstengo en virtud de que la Contraloría fue quien emitió dicha solicitud.

**LA SECRETARIA:** Presidenta doy cuenta que existen dos votos a favor y una abstención del acuerdo propuesto.

**LA PRESIDENTA:** Tomando en consideración la votación emitida se declaran aprobadas por **mayoría de votos** las **SIETE** versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

**6. LA PRESIDENTA:** En uso de la voz, manifestó, pasamos al **SEXTO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Pregunto si alguien tiene algún Asunto General que tratar, solicito lo haga saber.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cinco minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y se encuentran presentes, Licenciada **Cristina Quintero Martell**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciada **Midory Castro Bañuelos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y Licenciado **José Fernando Guzmán Zarate**, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de Integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Mari Carmen Tapia Pelcastre**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fé.



**Licenciada Cristina Quintero Martell**

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



**Licenciada Midory  
Castro Bañuelos**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
de la Judicatura del Estado de  
Tlaxcala e Integrante del Comité de  
Transparencia del Poder Judicial  
del Estado de Tlaxcala.

  
~~Signature of Licenciado José Fernando Guzmán Zarate~~

**Licenciado José Fernando  
Guzmán Zarate**  
Contralor del Poder Judicial del Estado  
de Tlaxcala e Integrante del Comité de  
Transparencia del Poder Judicial del  
Estado de Tlaxcala.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE TLAXCALA

**Licenciada Mari Carmen Tapia Pelcastre**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Poder  
Judicial del Estado de Tlaxcala.



